

## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

- OBRA NUEVA      LOTEEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA       SI       NO  
 LOTEEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA       SI       NO  
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2       ALTERACION       REPARACION       RECONSTRUCCION

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :**

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO       RURAL

Nº DE CERTIFICADO
11842
FECHA
04 JUN 2018
ROL S.I.
953-25

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 556 DE 11/05/18
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° Archívalo N° 795
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5 2.5 y 5 2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva Parcial de la obra destinada a Equipamiento Educativo ubicada en calle/avenida/camino TOTAL O PARCIAL Santa María N° 2561 Lote N° 97-B/2-B manzana S/N° localidad o loteo Barrio Industrial sector urbano de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
 especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS )
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
 (ART. 121, ART 122, ART 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)  
 Plazos de la autorización
- 4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
SERGIO HERNAN ALVAREZ C.		8.713.821-6	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
RICHARD FERNANDEZ URRUTIA		15.008.097-5	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA
MARCELO VIGORENA DE ROSAS	14.131.490-4	12/15	1ª

### 5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE EFRAIN HENRY BARRERA	R.U.T. 5.039.647-9
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE RICHARD FERNANDEZ URRUTIA	R.U.T. 15.008.097-5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE SEBASTIAN CAÑETE ALVAREZ	R.U.T. 13.838.618-K
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE ALEJANDRA JOFRE REYES	R.U.T. 13.907.196-4

### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

#### 6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACION	17.859	02-mar-2018	1 842,71
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	-	FECHA	
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)			
RECEPCION PARCIAL	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	SUPERFICIE
Parte a Recepcionar:			161,73 m2
			DESTINO(S) educación

#### 7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

##### DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input checked="" type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)



**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe parcialmente el Permiso de construcción N° 17.859 de fecha 02.03.2018, mediante el cual se aprobaron las alteraciones y ampliación de una superficie de 403,07 m<sup>2</sup> destinado a Equipamiento Educacional, colegio básico.

Se recibe la ampliación parcial de una superficie de 161,73 m<sup>2</sup>:

- 1er Nivel (6,56 m<sup>2</sup>): escalera.
- 2do Nivel (155,17 m<sup>2</sup>): sala 10, sala 11, sala 12.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie recepcionada de 1.601,37 m<sup>2</sup>, destinada a Equipamiento Educación a escala menor Colegio TISA. Cuenta con 20 calzos de estacionamiento.

- 1er Nivel (1.084,32 m<sup>2</sup>): sala de actividades 1, pasillo, baño alumnos, sala de actividades 2, Sala de actividades, hall, baño, sala de actividades 4, y bodega, biblioteca, sala de profesores, baño profesores damas, bodega, patio cubierto párvulos, patio general cubierto, baño personal damas y varones, baño varones, baño damas, baño varones con (accesibilidad universal) y baño damas con (accesibilidad universal), camarines damas y varones, sala de comedor con cocina, bodega, patio y baño personal, sala 1, sala 2, sala 3, sala 4.

- 2do Nivel (596,66 m<sup>2</sup>): sala de estera, secretaria, oficina administración, sala entrevistas, baño personal, oficina directora, sala profesores, sala enlace, multitaler, sala 5, sala 6, sala 7 con bodega, bodega, sala 8, sala 9, sala 10, sala 11, sala 12.

Resumen de Superficies.

- Superficie total recepcionada : 1.601,37 m<sup>2</sup>
  - Superficie predial : 1.966,00 m<sup>2</sup>
- Cuenta con 20 calzos de estacionamiento.

Queda pendiente por construir : 241,34 m<sup>2</sup>:

- 1er Nivel (57,17 m<sup>2</sup>): patio cubierto,
- 2do Nivel (184,17 m<sup>2</sup>): pasillo cubierto, cuatro oficinas, sala de CRA, sala de profesores, sala de enlaces.

Notas:

- Presenta Informe de Gestión y Control suscrito por el Constructor Sr. Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. el arquitecto Richard Fernández Urrutia.
- Presenta Informe del ITO cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C., la arquitecta Alejandra Jofre Reyes.
- Presenta libro de obras.
- Informe de ensayo de obras Testcontrol.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- Pago derechos municipales en boletín N° 5181152 de fecha 11/05/2018.

Archivador N° 795



ROSA DIMITSTEIN ARDITI  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES  
FIRMA Y TIMBRE

RDA/PA/R/cfv.